

UNICEF Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PROMUEVEN LA ESCUCHA ESPECIALIZADA A MENORES, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Con el objetivo de diagnosticar el estado actual de Ecuador en la escucha especializada a niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia sexual; el pasado 29 y 30 de agosto de 2018, UNICEF y el Consejo de la Judicatura – a través de la Escuela de la Función Judicial y la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia- desarrollaron un taller práctico sobre este tema.

La actividad contó con la presencia de más de 40 representantes de la Fiscalía General del Estado, el Consejo de la Judicatura, la Defensoría Pública y la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes – DINAPEN, quienes participaron de conferencias, mesas de trabajo, actividades lúdicas e intercambio de experiencias.

Benedito Dos Santos, experto en la defensa de los derechos humanos, invitado por UNICEF, aseguró que con este proceso es fructífero en beneficio de las víctimas de violencia sexual “es importante el desarrollo de este diagnóstico, pues nos permitirá determinar metodologías o herramientas que no sean revictimizantes”.

Este proceso de escucha especializada atravesará por varias fases. Alex Valle Franco, Director Nacional de la Escuela de la Función Judicial, afirma que “se inició con la etapa de diagnóstico para recabar insumos útiles para ubicar el contexto actual. En septiembre del presente año, se ha previsto realizar un segundo taller para el desarrollo de un Protocolo General sobre “Escucha especializada a niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia sexual”, instrumento que permitirá una adecuada atención y evitar la revictimización”.

Posteriormente, se llevará a cabo, en Quito y Guayaquil, la segunda fase de capacitación, en octubre, dirigida a funcionarios judiciales.



Centro de Capacitación y Formación de la Escuela de la Función Judicial - Quito

LA CREDENCIAL DEL FORO DE ABOGADOS ESTÁ A DISPOSICIÓN PARA TODOS LOS ABOGADOS DEL FORO

Los profesionales del Derecho que, por algún motivo, han extraviado su credencial del Foro de Abogados, ahora podrán obtener un nuevo documento. Para hacerlo, deben tener en cuenta la siguiente información:

En caso de pérdidas o robo:

1. El abogado/a deberá completar e imprimir el formulario de extravío de documentos que lo puede encontrar en la página web www.funcionjudicial.gob.ec.
2. Depositar USD 5,00 en la cuenta bancaria asignada a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura a la ciudad a la que pertenece. A través de este link, podrá revisar el número de cuenta que correspondiente: <http://bit.ly/CtasForoAbg-EFJ>
3. El profesional del Derecho deberá entregar estos documentos (formulario y comprobante de pago) en la dependencia del Foro de Abogados de su provincia.

En caso de deterioro del documento:

- El abogado/a deberá depositar USD 5,00 en la cuenta bancaria asignada a la Dirección Provincial del Consejo

- de la Judicatura a la que pertenece.
- Junto a la credencial deteriorada y el comprobante de pago, el interesado deberá acudir y entregar los documentos en la dependencia del Foro de Abogados de su provincia.

La Escuela de la Función Judicial compromete sus esfuerzos para la entrega óptima de las credenciales del Foro de Abogados.

Se invita a conocer los beneficios de ser parte del Foro a través de <http://bit.ly/CJ-ForoAbogados>



LOS ESTUDIANTES DE DERECHO PUEDEN ACCEDER A CAPACITACIONES VIRTUALES GRATUITAS



Los estudiantes de las carreras de Derecho, sin importar el semestre en curso, pueden acceder al programa de capacitación virtual que la Escuela de la Función Judicial (EFJ) ofrece.

Para el efecto, los futuros profesionales deberán registrarse en línea, a través del link:

http://bit.ly/EstudiantesDerecho_EFJ

Al finalizar cada semana, los participantes recibirán un correo electrónico con los datos de acceso para iniciar con este programa académico.

Los cursos habilitados para los estudiantes son:

- Introducción al Código Orgánico General de Procesos (COGEP)
- El rol del abogado en el COGEP
- Redacción de la demanda, Actividad Procesal, Multas impuestas por fotorradares
- Litigación Oral
- Código Orgánico Integral Penal (COIP)
- Actualización y Dogmática Penal.

Para obtener el respectivo certificado de aprobación, el estudiante matriculado en el programa virtual deberá tener una calificación mínima de 8/10 en cada curso.